

si que se han aumentado considerablemente en estos últimos meses el número de asuntos que penden ante la Suprema Corte de Justicia Nacional, y si que no sufren menores los que perjudican a las partes y en consecuencia el crédito de la administración de justicia por insuficiencia del número de empleados que intervienen en el despacho de ellas, en uso de las atribuciones que conferen a la Suprema Corte los artículos veintiocho y treinta de la Constitución y once de la ley de diez y seis de Octubre de mil ochocientos sesenta y dos, acordaron nombrar otro Secretario con la misma dotación del que existe, en la persona del Doctor D. Antonio Farnassi, debiéndose pasar al Poder Ejecutivo la nota correspondiente para los fines consiguientes. - Así lo dispusieron y mandaron, ordenando se registrase en el libro de acuerdos ante mi - testado - que - no - vale - enmendado - perjudiquen - vale - inmendado - ha - vale

Num^o de los Acuerdos,
 José Barrón Tajo Antonio Farnassi Juan D. Delgado

J. B. Horrosticka

ante mi

José M. Martini

Secretario.

Nº 12.

En la Ciudad de Buenos Aires a ochos de Enero de mil ochocientos sesenta y siete, reunidos en su Sala de Acuerdos los señores Presidentes y Vocales de la Suprema Corte de Justicia Nacional, con el objeto de nombrar los jueces, en cumplimiento del artículo veinte y tres de la ley de Procedimientos, acordaron nombrar a los señores Doctores Don Fulgencio Vela Casajido, D. Valentín Alsina, D. Lorenzo Torres Estengel, D. Esteban Carrero, D. José Roque Jorj, D. Miguel Esteban Sagui, Don Luis Saens Peña, D. Pedroño Pinelo, D. Manuel M^o Escalada, D. Víctor Martínez, D. José Antonio Acosta, D. Daniel M. Caron, Don Eduardo Carranza, D. Marcelino Ugaste, D. Carlos Efeador, Don Juan María Gutierrez, ^{D. Esteban Carriago} D. Sabiniario Rier, D. Joaquín Porrua, D. Carlos Eglia, D. Bernardo de Trigozen, D. Manuel Lavateta, D. Manuel Quintana, D. José Melibari, D. Ceferino Orroaga. - Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se registrase en el libro correspondiente, y que se publicase,

firmada ante mi - ante notario D. Antonio Ferrer

Don ^{co} de las Casas, Sabia y notario

Franco Delgado Jose Barron Pazo

J. P. Corostaga

Antonio Ferrer
Secretario

En la ciudad de Buenos Ayres de mil ochocientos

(Nº 13. Nombrado Jueces para el año 1869)

En la ciudad de Buenos Ayres a diez de Enero de mil ochocientos sesenta y ocho reunidos en sala de acuerdos el Sr. Presidente y Vocales de la Suprema Corte de Justicia Nacional abajo firmados con el objeto de nombrar con sueldo y sueldo y del arbitrio de veinte y tres pesos la ley de Procedimientos, acordaron nombrar a los señores doctores Don Edmundo Velez Sarfatti Don Valentín Herrera, Don Lorenzo Torres, Angel Navarro, José Roque Perez, Miguel Roberto Garguiri, Luis Saenz Peña, Federico Curiel, Manuel M. Escalada, Victor Marturey, José A. Costa, Daniel M. Cazon, Eduardo Carranza, Carlos Tejedor, Juan M. Gutierrez, Rufino Elizalde, Eduardo Costa, Juan A. Garcia, Estanislao Spangol, Sabinián Pizar, Manuel Lantieri, Don Ferrn Stray, Donardo Guzman, Enrique el Cury y Delfin Herrera. Todo lo cual se firmaron y mandaron, ordenando se registre en el libro correspondiente, y que se publique, firmando ante mi.

Don ^{co} de las Casas Franco Delgado Jose Barron Pazo

Antonio Ferrer
Secretario